

Piden a Bachelet que interceda por Luis Manuel Otero y Maykel Osorbo

CubaNet | sábado, 2 de abril, 2022 12:57 pm



MIAMI, Estados Unidos. - El Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) pidió esta semana a la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, solicitar al Gobierno cubano que libere inmediatamente a Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Castillo Pérez (Maykel Osorbo).

En [un comunicado](#) hecho público este jueves, la ONG también le solicita a Bachelet que abogue por el cese de la persecución de artistas y ciudadanos que ejercen su libertad de pensamiento y de expresión en la Isla y que requiera al régimen cubano el cumplimiento de “sus obligaciones específicas relacionadas con el deber de proteger y garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos”.

“Desde CADAL, integrante de la Coalición por la Libertad de Asociación, rechazamos el pedido de juicio oral contra los artistas Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Osorbo, así como de los vecinos del barrio San Isidro, Juslid Justiz Lazo, Félix Roque Delgado y Reina Sierra Duvergel por los cargos de

‘desacato’, ‘resistencia’, ‘atentado’, ‘desórdenes públicos’, ‘ultraje a los símbolos de la patria de carácter continuado’, ‘difamación de las instituciones y organizaciones y de los héroes y mártires’”, reza el comunicado.

La organización también recuerda que los activistas del MSI han estado bajo el acoso sistemático de las autoridades cubanas desde la huelga de hambre colectiva llevada a cabo en la sede del grupo de activistas y artistas, en noviembre 2020.

CADAL indica que solo en 2021 Maykel Osorbo fue detenido al menos en 14 ocasiones. “El hostigamiento contra él se agudizó luego del éxito de la canción [‘Patria y Vida’](#)”, refiere el comunicado.

Asimismo, alude a la situación de salud del ganador del rapero contestatario. “Desde noviembre de 2021, allegados del ganador del Grammy Latino han denunciado que se encuentra en situación delicada de salud y sin asistencia médica adecuada”.

Por otro lado, “el artista plástico y *performer* Luis Manuel Otero Alcántara estuvo detenido en, al menos, 25 oportunidades”.

El pasado 8 de marzo, tras varios meses en prisión bajo medidas cautelares, el Tribunal Popular Municipal de Centro Habana, realizó el pedido de elevación a juicio oral para Otero Alcántara y Castillo Pérez (Osorbo).

CADAL es una fundación privada sin fines de lucro que promueve los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).